

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Constantina el día 24 de noviembre de 2006 a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

Relación que se cita:

AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

Día 24 de noviembre de 2006 a las 11,00 horas

FINCA	TITULAR	TERRENO	Expropiación m ²	Cerramiento M.L.
1	C.O.P.T. de la J.A.	Eucaliptal	1.368,296	193,00
2	Mopasa López Sánchez, S.L.	Eucaliptal	264,521	126,00
3	Mopasa López Sánchez, S.L.	Eucaliptal	829,933	284,00

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-218/2005 sobre ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Andévalo, en los términos municipales de Puebla de Guzmán y Alosno.

Aprobado inicialmente por Resolución del titular de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de fecha 9 de octubre de 2006 el Plan Especial para la ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Andévalo, en los términos municipales de Puebla de Guzmán y Alosno, redactado por la Diputación Provincial de Huelva (CP-218/2005), se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la última publicación.

El expediente citado estará a disposición de los interesados que deseen consultarlo en la sede del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, sita en C/ José Nogales 6, de Huelva,

pudiéndose presentar cuantas alegaciones se deseen durante el plazo indicado.

Lo que se hace público en conformidad con los artículos 32.1.2.ª y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Huelva, 9 de octubre de 2006.- El Delegado, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00021/2006.

Entidad: Vicenta Benítez Matías.

Localidad: San Juan del Puerto.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria (3.º Intento).

Expediente: HU/AAI/00072/2006.

Entidad: Linda Iguanzo Estrada.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de Documentación.

Huelva, 18 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de recurso contencioso-administrativo interpuesto por Efriasa, S.A., contra Resolución de esta Consejería recaída en el expediente sancionador 31/05, instruido como consecuencia de acta de infracción número 1958/04, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz a las empresas Agropesca Alvarado, S.L.U., y Efriasa, S.A.

Interpuesto recurso contencioso-administrativo por la entidad Efriasa, S.A., contra resolución de esta Consejería dictada

en el expediente sancionador 31/05 e intentada remisión y notificación del citado recurso a la empresa Agropesca Alvarado, S.L.U., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro del recurso, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, o ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Expediente: 31/05

Núm. de acta: 1958/04

Sujeto infractor: Agropesca Alvarado, S.L.U.

Último domicilio: Avda. Queipo de Llano, s/n, 11160, Barbate (Cádiz).

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución del Consejero de Empleo resolviendo el recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 208/04-SH.

Empresa: Montajes Serviclub, 97, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Acuerdo de reanudación del procedimiento, resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.000 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 7 de septiembre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 250/05-SH.

Empresa: Celestino Martín Romero, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución resolviendo recurso alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.

Lugar y fecha: Sevilla, 10 de julio de 2006.

Órgano que dicta el acto: Consejero de Empleo.

Firmado: Antonio Fernández García.

Expediente núm.: 211/06-SH.

Empresa: Francisco López Martín.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 20 de septiembre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 373/06-SH.

Empresa: Euronuben, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 19 de septiembre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de la resolución de cancelación de la inscripción de un laboratorio de prótesis dental de doña Encarnación Moreno Fontiveros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, de la Resolución de 15 de septiembre de 2006, del Delegado Provincial de Salud en Jaén, de cancelación de la inscripción de un Laboratorio de Prótesis Dental, mediante el presente se notifica a doña Encarnación Moreno Fontiveros que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Provincial de Salud, sita en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, significándole que el plazo de un mes para poder interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud contra dicha Resolución, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Jaén, 23 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.